



AYUNTAMIENTO  
MADRIGAL DE LA VERA

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CACERES), CELEBRADA EL DIA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**SRAS. Y SRES. ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente.-

**D. LUIS CARLOS FERREIRO FERNÁNDEZ**

Sras. y Sres. Concejales.-

**D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL RIO**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> RAQUEL GÁLVEZ MALPARTIDA**

**D. JOSÉ MANUEL RAMOS CARRERAS**

**D<sup>a</sup> CAROLINA DEL RIO VADILLO**

**D. FLORENCIO MORCUENDE CASANOVA**

**D. JOSÉ JULIO TIEMBLO PÉREZ**

**D<sup>a</sup> MARÍA VICTORIA GARCÍA JARA**

Sr. Secretario-Interventor.-

**D. JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO.**

En Madrigal de la Vera, siendo las catorce horas y cero minutos del día ocho de octubre de dos mil dieciocho, en sesión ordinaria se reúnen, previa notificación cursada al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se indican.

Ausentes

**D<sup>a</sup>. SARA MATÍAS PÉREZ**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12/07/2018
- 2º.- Aprobación definitiva de la Cuenta General del año 2017.
- 3º.- Aprobación de la modificación de crédito: SUPLEMENTO DE CRÉDITO 15/2018
- 4º.- Aprobación de la modificación de crédito: CRÉDITO EXTRAORDINARIO 16/2018
- 5º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía entre sesiones plenarias
- 6º.- Informes sobre resolución de discrepancias.
- 7º.- Mociones.
- 8º.- Ruegos y preguntas

Comprobada la existencia de quórum suficiente, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos del Orden del Día que se señalan a continuación:

**ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Comienza la sesión preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de doce de julio de dos mil dieciocho.

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de cinco concejales (3 GRUPO PSOE, 2 GRUPO EXTREMEÑOS) y tres votos en contra (GRUPO P.P.).

**ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2017.**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2017 que se presenta acompañado del Informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha veintiuno de agosto de dos mil dieciocho y una vez transcurrido el plazo de quince días de exposición pública y ocho más sin haberse presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Por medio del presente escrito se eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente  
**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico 2017.

**SEGUNDO.-** Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General aprobada.

### INTERVENCIONES.

-- Por parte del Sr. Secretario se explica a los presentes el procedimiento a seguir para remitir la Cuenta General al Tribunal y dar por cerrado el ejercicio presupuestario.

### VOTACIÓN Y ACUERDO.

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobado con el voto a favor de CINCO concejales (3 GRUPO PSOE, 2 GRUPO EXTREMEÑOS) y 3 votos en contra del GRUPO P.P.

### ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 15/2018

Visto el Informe de Intervención en el que se concretan las partidas presupuestarias a las que afecta la presente modificación de crédito, los medios o recursos que han de financiarla, así como los trámites necesarios para su aprobación y ejecución.

Por medio de la presente se eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito 15/2018, por un importe global de TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (13.185,40 €), en los términos siguientes:

MODALIDAD: Crédito Extraordinario.

IMPORTE: 13.185,40 €.

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
131.04/241.0	LABORAL TEMPORAL: PLAN DE APOYO AL EMPLEO SOCIAL	4500 €			
131.07/332.0	PERSONAL LABORAL TEMPORAL/ AUXILIAR BIBLIOTECA, PLAN ACTIVA CULTURAL	1293 €			
226.02/ 431.0	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA/ COMERCIO	592,90 €			
226.11/334.0	PROMOCIÓN CULTURAL/ PLAN ACTIVA CULTURAL	460 €			
226.12/ 341.0	ACTIVIDADES DEPORTIVAS/ PLAN ACTIVA DEPORTES	4752 €			
635.01/920.0	MOBILIARIO/ MESA SALON DE PLENOS	609,30 €			
635.00/432.0	MOBILIARIO/ PROMOCIÓN TURÍSTICA EN PISCINAS NATURALES	6 €			
636.00/920.0	ADMINISTRACIÓN GENERAL / INVERSION DE REPOSICION EN EQUIPOS INFORMATICOS	972,20 €			
	<b>TOTAL</b>	13.185,40 €	330.00	TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	13.185,40 €
			<b>TOTAL</b>		13.185,40 €

**SEGUNDO.-** Proceder a su exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Entidad Local por plazo de QUINCE días, tal y como establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que



AYUNTAMIENTO  
MADRIGAL DE LA VERA

remite el artículo 177.2 del mismo texto legal, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación en el B.O.P.

**TERCERO.**- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos para que procedan a su ejecución una vez se haya cumplido el trámite de publicidad posterior a la aprobación definitiva.

#### **INTERVENCIONES.**

-- Por parte del Sr. Secretario se explica a los presentes cuáles son LAS PARTIDAS de gastos y de ingresos afectadas por esta modificación.

#### **VOTACIÓN Y ACUERDO.**

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobado con el voto a favor de CINCO concejales (3 GRUPO PSOE, 2 GRUPO EXTREMEÑOS) y 3 votos en contra del GRUPO P.P.

#### **ASUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 16/2018**

Visto el Informe de Intervención en el que se concretan las partidas presupuestarias a las que afecta la presente modificación de crédito, los medios o recursos que han de financiarla, así como los trámites necesarios para su aprobación y ejecución.

Por medio de la presente se eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.**- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito 16/2018, por un importe global de DIEZ MIL CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (10.050,66 €), en los términos siguientes:

MODALIDAD: Crédito Extraordinario.

IMPORTE: 10.050,66 €

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
432.0/625.00/	PROMOCIÓN TURÍSTICA/ MOBILIARIO ZONA DE BAÑOS	6550,66 €	870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.	10.050,66 €
933.0/ 623.02	GESTIÓN DEL PATRIMONIO/ INSTALACIONES TÉCNICAS, RED DE FIBRA ÓPTICA	3500 €			
<b>TOTAL</b>		10.050,66 €	<b>TOTAL</b>		10.050,66 €

**SEGUNDO.**- Proceder a su exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Entidad Local por plazo de QUINCE días, tal y como establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del mismo texto legal, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación en el B.O.P.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos para que procedan a su ejecución una vez se haya cumplido el trámite de publicidad posterior a la aprobación definitiva.

**INTERVENCIONES.**

-- Por parte del Sr. Secretario se explica a los presentes cuáles son LAS PARTIDAS de gastos y de ingresos afectadas por esta modificación.

**VOTACIÓN Y ACUERDO.**

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobado con el voto a favor de CINCO concejales (3 GRUPO PSOE, 2 GRUPO EXTREMEÑOS) y 3 votos en contra del GRUPO P.P.

**ASUNTO QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA ENTRE SESIONES PLENARIAS.**

Con la finalidad de permitir que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, han sido puestos a disposición de los Sres. Concejales las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria

**ASUNTO SEXTO.- INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.**

Conforme al artículo 218 del TRLRHL "El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

**ASUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES**

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna por parte de los Señores Concejales.

**ASUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se presenta ninguna por parte de los Señores Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día ocho de octubre de dos mil dieciocho, de lo que doy fe como Secretario-Interventor de la Corporación.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

Luis Carlos Ferreiro Fernández

Jesús González Chaparro